

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

TRATADO ELEMENTAL

DE

GEOGRAFÍA

por

DON EZEQUIEL SOLANA**(OCTAVA EDICION)**

Está escrito este libro, con preferencia, para los alumnos de las Escuelas Normales y para los Maestros que se preparan para actuar en los ejercicios de oposiciones a Escuelas.

Contiene todo lo que puede pedirse a un Maestro en esta materia, si no con una grande extensión, al menos en la parte sustancial, y muy especialmente lo cierto e incontrovertible, buscando siempre lo práctico de las enseñanzas y lo inmediato de sus aplicaciones.

La parte descriptiva está adaptada a las nuevas divisiones políticas y conforme a las más recientes estadísticas.

Forma un volumen de 390 páginas con mapas intercalados.

4 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **El Magisterio Español**.

DE ACTUALIDAD

Oposiciones a Escuelas.—Creíamos poder dar hoy la convocatoria de las oposiciones a Escuelas, pero ha sufrido un pequeño retraso. La causa accidental de ello parece que es el deseo de estudiar de nuevo la cuestión del pago de los tribunales, por no haber consignación en presupuesto, y la cuestión de la edad de los treinta y cinco años.

Ya hemos dicho lo que ocurre con las dietas. En el presupuesto del Estado se consignó siempre cantidad para dietas de tribunales, y en forma que se podía dedicar a oposiciones de cátedras, de Escuelas o de otros cargos análogos.

Ahora, al tratar de estas oposiciones, se ha visto que en el actual presupuesto dice terminantemente cátedras, y sólo cátedras. Las consultas hechas han coincidido todas en que no se pueden pagar dietas de estas oposiciones a Escuelas. Hay tres caminos para resolver el conflicto: o aplazar las oposiciones hasta que en un nuevo presupuesto se consigne cantidad para este servicio, o pedir un crédito extraordinario, o pedir a cada opositor una cantidad, como se ha hecho en las oposiciones de funcionarios de Secciones administrativas y en otros muchos cuerpos del Estado.

La concesión del crédito ofrecerá dificultades grandes; esperar otro año parece muy perjudicial, y tenemos la impresión de que se adoptará el sistema o solución que hemos indicado en tercer lugar.

Queda el asunto de la edad. Al ministro han llegado peticiones, y además ha sido interpelado en el Congreso, presentándole casos de Maestros que están esperando oposiciones hace más de un año, y han cumplido en ese intervalo los treinta y cinco de edad, de suerte que se ven castigados por el retraso de las autoridades en hacer la convocatoria. El Ministro ofreció estudiar el caso, y en eso estamos.

He aquí explicado, con toda lealtad lo que ocurre, para calmar la impaciencia y explicar la desorientación de los aspirantes.

Repetimos que todo ello quedará resuelto y aclarado muy pronto, y que, apenas haya convocatoria, la reproduciremos en

estas columnas con toda clase de datos e informaciones.



Un homenaje entusiasta.—La Prensa diaria de Huelva publica relato extenso de la fiesta celebrada en el Instituto de segunda enseñanza, de aquella capital, en honor de nuestro antiguo amigo don Manuel Lazo Real.

Presidió el director del Instituto, señor Cruz, teniendo a su lado al diputado a Cortes, señor Limón; al abogado, señor Orta y Orta; al superior de los Agustinos, Fr. Maximino Carrera; al presidente de la Asociación provincial del Magisterio, señor Felipe; al de la Asociación de la Prensa, señor Vázquez, y a otras caracterizadas personas de Huelva.

Expuso el señor Orta el origen y significación del homenaje como muestra de adhesión y de afecto imborrable al antiguo y bondadoso Maestro, y cómo los discípulos, que recuerdan esas bondades, reaccionaron ante la persecución originada en un expediente, abriendo suscripción para regalar al señor Lazo las insignias de la cruz de Alfonso XII que el Gobierno le había concedido; y cómo el señor Lazo, procediendo con la generosidad, con la delicadeza de sentimientos y con el altruismo que tiene acreditado, había rogado que el importe de la suscripción se dedicase a costear a los niños pobres cartillas de la Caja postal de ahorros. Hizo del señor Lazo el elogio más cumplido, y entregó al homenajeado un artístico álbum con la lista de todos los adheridos.

Habló después el presidente de la Asociación de Maestros lamentando que por imposición de los organizadores no haya podido el Magisterio de la provincia contribuir a la suscripción; se adhiere, en nombre del Magisterio, al homenaje, y elogia al señor Lazo, «al antiguo Maestro de Cortegana y Alosno, al funcionario incansable de la Sección de Primera enseñanza, al amigo paternal de los Maestros y al iniciador de exposiciones, fiestas, exámenes y colonias escolares que hicieron elevar el nivel pedagógico de Huelva y su provincia.

Se ocupa, por último, de la tristeza que significa, después de una vida profesional llena de brillantes páginas, el correctivo impuesto por un expediente que no tuvo otro fundamento que la manifiesta ternura del corazón del señor Lazo en favor de unos pobres Maestros interinos que tenían un lógico afán de redimirse y dignificarse».

El señor Lazo, hondamente afectado, leyó unas cuartillas de gracias, que fueron escuchadas con emoción y aplaudidas con calor. Hizo uso de la palabra, finalmente, el señor Limón, diputado a Cortes, e inmediatamente el señor Lazo fué entregando cartillas del Ahorro postal, de 25 pesetas y una caja de dulces a cada uno de los niños pobres que habían sido designados previamente.

El acto terminó con toda solemnidad, y el señor Lazo fué efusivamente felicitado. Reciba también nuestra felicitación más cariñosa por esta manera generosa y espléndida de contestar a las persecuciones, y de pasar por encima de ellas

No peguen los sellos.—Recibimos estos días muchas cartas con sellos de correos para el envío de fichas del concurso y hojas de estadística; y vienen algunas con los sellos expresamente pegados a la cabeza de la carta, sin duda para que al abrirla no se extravíen.

Rogamos que se prescinda de esa precaución, porque resulta que algunos llegan tan pegados que se inutilizan al querer despegarlos.



Los atrasos por material de adultos.—Se nos quejan muchos Maestros de que no se pague el material atrasado de adultos. Tienen mucha razón. Se pidieron las cuentas en septiembre del año pasado, se concedió crédito y pasan los meses sin hacer efectivo ese importe.

A nuestros requerimientos para el pago nos contestan que necesitan mandar las cuentas a Hacienda, y que se pagará casi reguramente a fines de verano. Eso es cuanto hemos podido sacar en limpio.

Curso de perfeccionamiento de Maestros en Jaén

(Conclusión.)

El día 26, por la mañana, a las diez, continuó el señor Nogués sus instructivas conferencias, tratando en la de hoy del «Carbono como elemento principal de los vegetales».

Por la tarde, el Director de una de las graduadas de Linares, D. Juan Centeno, habló sobre «Didáctica pedagógica e importancia del gráfico como procedimiento de enseñanza».

El día 27 continuó el señor Nogués ocupándose de la «Respiración intramolecular, estudio de la clorofila y fenómenos de respiración». El mismo día, por la tarde, el señor Gascón y Marín, con su habitual elocuencia, desarrolló el tema «Necesidad y medios de atraer la acción hacia la Escuela pública nacional», continuando desarrollando estas doctrinas el 28 por la mañana. Tanto en una como en la otra conferencia, rayó a gran altura, no sabiendo que admirar más, si la profundidad del concepto o el troquelado de la forma.

Por la tarde, el Inspector jefe de la provincia señor Yubero hizo manifestaciones concretas sobre el estado de la enseñanza en Jaén, diciendo de modo concluyente que la manera única y eficaz de destruir el analfabetismo es la creación de Escuelas, dotarlas de material, y que sean provistas con buenos Maestros. A fin de corroborar lo que con su autoridad y conocimiento pleno de la materia acababa de manifestar, leyó una detalladísima estadística en donde se demuestra que faltan por crear, en esta provincia, para responder a lo que se dispone en la ley de 1857, más de 1.400 Escuelas, y las que existen, en su mayor parte, se encuentran funcionando en locales inadecuados y antihigiénicos.

El señor Yubero fué aplaudido con gran entusiasmo por la noble defensa del Magisterio provincial.

A continuación, el culto ingeniero señor Zorca trató admirablemente el tema «Abonos». A continuación de ella asistióse a una proyección cinematográfica

de trabajos sobre los ni'ratos en Chile.

El día 29 continuó el señor Zoroa tratando de la misma materia, y, por último, el mismo día, por la tarde, el señor Nogués dió fin a su brillante labor, desarrollando, con gran brillantez, el tema «Enseñanza de la Agricultura». Terminó ofreciéndose a todos en términos cariñosísimos, dejando un gratísimo recuerdo entre el Magisterio de la provincia.

Este merece toda clase de elogios, pues no ha dudado en abandonar sus hogares, imponiéndose sacrificios pecuniarios, dada la reducida consignación que han percibido los Maestros designados, 100 pesetas con el 12 por 100 de descuento, en concepto de dietas, teniendo que dejar atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas.

Asociaciones de Maestros

Belorado (Segundo Escalafón).—Con el fin de tratar de asuntos importantes acerca de la reunión o samblea que se ha de celebrar en Madrid en los días 27, 28 y 29 del actual, se convoca a una reunión que ha de tener lugar en Belorado el día 24 del actual, a las once de la mañana, y en el sitio de costumbre (Escuela pública de niños).

Se suplica la mayor asistencia al acto, advirtiéndole a los que no puedan asistir personalmente envíen adhesión por escrito.

El Delegado, ANDRES VILUMBRALES.

Tarragona.—A los Maestros del segundo Escalafón, interinos y sin servicios, de esta provincia, se les convoca para el día 29 del actual, en Tarragona, Méndez Núñez, 9, 4.º, 2.ª, para tratar asuntos de interés para la clase, a las diez de la mañana. Encarezco la asistencia, y, particularmente a los Delegados de partido. ISMAEL JUAN.

Villaviciosa (Asturias).—Se convoca a sesión ordinaria para 1.º de julio próximo, en el local y hora de costumbre, y se advierte que entre los asuntos a tratar se dará preferencia al examen y dis-

cusión de algunos artículos del nuevo Estatuto, y a cumplimentar la orden de la Inspección.

El Presidente, GOMEZ Y BARCO.

Partido de Lerma.—Habiéndome participado la Inspección de esta zona su deseo de que los Maestros del partido formemos de común acuerdo el «Almanaque escolar», conforme previene el artículo 10 del nuevo Estatuto, convoco a todos, por la presente, a reunión general extraordinaria, para el día 8 de julio, a las diez de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º, Almanaque escolar; segundo, examen del nuevo Estatuto; 3.º, orden del día de la Provincial en su próxima reunión, y puntos concretos que ha de llevar el Delegado del partido, y 4.º, asuntos que propongan los señores asociados. Los compañeros que no puedan asistir, mandarán su opinión por escrito.

El Presidente, AGAPITO PEREZ DIEZ

Laguardia (Alava).—En sesión celebrada por esta Asociación con fecha 3 del actual, se tomaron los acuerdos siguientes, referentes al nuevo Estatuto:

1.º Que se lleve a la práctica la Habilitación general, conforme lo establece el nuevo Estatuto.

2.º Que no se creen nuevas categorías mientras no se arreglen a satisfacción las escalas existentes.

3.º Las permutas en vez de limitarlas a solo los de la misma categoría, que puedan permutar entre tres categorías inmediatas.

4.º La sustitución es excesivamente severa, no permitiendo al Maestro volver a la enseñanza.

5.º Supresión de las oposiciones restringidas a sueldos.

6.º Que se restablezcan las oposiciones a Inspección y Normales.

7.º Desaparición del segundo Escalafón radicalmente, o que a los diez años de servicios pasen al primero.

El Presidente, VICENTE RAMIREZ.
El Secretario, FELIPE P. DE HEREDIA

Torrelavega.—Cumplimentando una orden del Delegado provincial, D. José Fernández Esteban, convoco a todos los

asociados de este partido, pertenecientes al segundo Escalafón, a una reunión que tendrá lugar a las once de la mañana del día 1.º del próximo mes de julio, en uno de los locales de la Escuela graduada de niños de Torrelavega. Se tratarán varios asuntos de relativa importancia.

El Delegado del partido, ANATOLIO CUADRADO.



Escalona (Toledo).—Siendo conveniente un cambio de impresiones sobre las nuevas normas legales que establece el Es-

tatuto, reglamentaria la discusión de temas pedagógicos propuestos y presentación de cuentas anuales; y de urgente necesidad la resolución de varios asuntos societarios, he dispuesto que la sesión ordinaria, que debiera celebrarse el segundo domingo de julio, según previene el artículo 12 de nuestro Reglamento, se celebre como extraordinaria en Escalona el día 1.º de julio próximo, confiando en la puntual asistencia de los señores socios, a los que por el presente se les convoca.

El Presidente, JUAN M. URIARTE.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 19.—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, a D. Eduardo Laforet Altollaguirre Profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid. (4 junio).

—Idem a D. Manuel Mendía Santos Profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.—(4 junio).

—Idem en virtud de oposición a don Teófilo Martín Escobar Profesor de término de la Escuela Industrial de Gijón. (6 junio).

—Nombrando con carácter provisional a doña Emilia Alvarez Marcos Directora de la Escuela graduada de niñas del quinto distrito de Oviedo.—(23 mayo).

—Nombrando Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Lugo a D. Luis Soto Menor, Inspector de la misma provincia.—(29 mayo).

Junio 20.—Real orden aprobando los Estatutos reformados de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.—(9 junio).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso especial de traslado la provisión de una plaza de Profesor de término, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Baeza.—(18 junio).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor de término, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa.—(13 junio).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor de término, vacante en la Escuela Industrial de Santander. (13 junio).

—Otra ídem al turno de oposición li-

bre la provisión de una plaza de Profesor de término, vacante en la Escuela Industrial de Santander.—(14 junio).

—Otra ídem a concurso entre Profesores de ascenso (hoy Auxiliares) la provisión de una plaza de Profesor de término, vacante en la Escuela Industrial de Las Palmas.—(14 junio).

—Otra disponiendo se den las gracias al Rvdo. Padre Gabino Martín Montoro por el donativo que ha hecho al Museo Arqueológico Nacional.—(14 junio).

—Otra concediendo a D. Pedro Pages y Rey el reintegro en el cargo de Auxiliar-Repetidor de Dibujo.—(14 junio).

—Otra aplazando hasta los días 23 a 29 de octubre próximo la celebración de la Asamblea del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que había de tener lugar en los días 25 a 28 del mes actual.—(14 junio).

—Anunciando al turno especial de traslado la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a la enseñanza de Modelado y vaciado, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Baeza. (2 junio).

—Idem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Aritmética y Álgebra, Ampliación de Matemáticas y Geometría descriptiva, vacante en la Escuela Industrial de Tarrasa.—(5 junio).

—Idem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a la enseñanza de Dibujo geométrico y Dibujo industrial, vacante en la Escuela Industrial de Santander.—(13 junio).

—Idem al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Química general, Electroquímica y Análi-

sis químico, vacante en la Escuela Industrial de Santander.—(13 junio).

—Idem al turno de concurso entre Profesores de ascenso (hoy Profesores auxiliares) la provisión de la plaza de Profesor de término con destino a la enseñanza de Dibujo geométrico y Dibujo industrial, vacante en la Escuela Industrial de Las Palmas (Canarias).—(13 junio).

—Declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Paleografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.—(14 junio).

—Nombrando con carácter provisional a D. Eduardo Anero Pila Director de la Escuela graduada de niños del distrito del Oeste, de Santander.—(28 mayo).

—Idem con carácter definitivo a don José María Muriel Linares Director de la Escuela graduada de niños de Alora (Málaga).—(28 mayo).

—Idem íd. íd. a doña Antonia Recio Carrillo Directora de la Escuela graduada de niñas número 1 de Málaga.—(29 mayo).



9 ABRIL.—R. O.—Se declara separado definitivamente de la enseñanza, a D. Manuel Martín Madruga.—(B. O. 15 junio).

1.º MAYO.—EXAMENES DE INGRESO EN SANTIAGO.—Vista la consulta formulada por la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Pontevedra acerca de si la Comisión de Profesoras que de dicho Centro ha de pasar a la Escuela Normal de Maestros de Santiago para examinar a las alumnas de ésta de las asignaturas de Labores, Economía doméstica y prácticas de enseñanza, ha de examinar también del ingreso en la carrera del Magisterio a las alumnas que hayan de rendir ese examen,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que en el Tribunal que con Profesores de la repetida Escuela de Santiago se forme para examinar de ingreso a dichas alumnas, figure también la Profesora de la Normal de Pontevedra encargada de los exámenes de Labores.—(B. O. 12 junio).

3 MAYO.—R. O.—DEVOLUCION DE FIANZA.—En el expediente incoado a instancia del ex Habilitado del partido de Lillo, D. José Julián Cerrada Hernández, ex Habilitado de los Maestros nacionales del partido judicial de Lillo (Toledo), cuyo cargo desempeñó desde el 19 de mayo de 1917 hasta fin del año 1921, solicita la devolución de la fianza que constituyó para garantía de su gestión.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelva la fianza constituida por D. José Julián Cerrada Hernández, ex Habilitado de los Maestros nacionales del partido judicial de Lillo.—(Gaceta 16 junio).

3 MAYO.—R. O.—JUBILACION.—Se concede la jubilación a la Maestra sustituida doña Concepción Simó, Maestra de Alcalá del Río (Sevilla).—(B. O. 20 mayo).

3 MAYO.—R. O.—SUSTITUCIONES. Se concede la sustitución a las Maestras siguientes:

Doña María Rosa Vilá y Fallada, Maestra de Grañena de Cervera (Lérida).

D. Luis Alvarez de Toledo, Maestro de Cancienes (Oviedo).

D. Eugenio García y Fernández, Maestro de Nacedo (Burgos).

D. Gregorio Nicolás Martín Galán, Maestro de Santo Domingo, Olivenza (Badajoz).

Doña María Jesús Alvarez Barreiro, Maestra de Las Palmas, Escuela número 9 (Gran Canaria), concedida durante dos años.

Doña Josefa González y Juan, Maestra de Ortigosa de Tormes (Ávila), concedida durante dos años.

Doña Juliana Pérez García, Maestra de Umbría, Aracena (Huelva), concedida por dos años.

Doña Victoria Bobadilla y Pérez, Maestra de Villamayor de los Montes (Burgos), concedida durante dos años.—(Boletín Oficial 5 junio).

4 MAYO.—R. O.—DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido nombrar Director de la de Maestras de Ciudad Real al Director y Catedrático del Instituto general y técnico de la misma población D. Clemente García Retamaros.—(Boletín Oficial 25 mayo).

4 MAYO.—R. O.—DERECHO A QUINQUENIOS.—Vistas las hojas de servicios de doña María de la Soledad Rodríguez Oller y doña Luisa Moncó y Mateo, Auxiliares de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, que se remiten a este Ministerio en virtud de la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de diciembre último en los pleitos contencioso-administrativos incoados por dichas Auxiliares contra las Reales órdenes de 7 de diciembre de 1920 y 22 de enero de 1921, por la cual se establece que las interesadas tienen derecho a la liquidación y abono de las cantidades devengadas en concepto de quinquenio hasta la vigencia del Real decreto de 5 de agosto de 1920, y teniendo, además, en cuenta lo que se dispone en el apartado 4.º de la

Real orden de 16 de febrero anterior por la que se da cumplimiento a la referida sentencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se reconozca a las interesadas el derecho al percibo de quinquenios, y que a partir del 31 de agosto de 1919, fecha en que se cumple ese quinquenio, hasta el 1.º de mayo de 1920 se abone a cada una de las indicadas Auxiliares la parte proporcional de la cantidad de 250 pesetas.—(B. O. 12 junio).

5 MAYO.—O.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña María Dolores Puig Pellón, Maestra de Coscó (Lérida).

D. Juan Dorca Morera, Maestro de Ríudepera (Barcelona).

D. Pascual Borreda Ibáñez, Maestro de Genicera (León).

Doña María Servés y López Coronado, Maestra de Torre de Embesora (Castellón).

Doña María Gómez García, Maestra de Caloca (Santander).

D. Modesto Cabezas Fernández, Maestro de Vega de Doña Olimpa (Palencia). (B. O. 25 mayo).

8 MAYO.—R. O.—BIBLIOTECAS ESCOLARES.—Autorizado este Ministerio por lo que dispone el concepto 3.º del artículo único, capítulo 6.º del presupuesto vigente del mismo, para adquirir libros con destino a las Bibliotecas escolares; establecida la relación con que éstas han de ser adjudicadas por Real orden de 24 de marzo de 1922, y teniendo en cuenta que se han otorgado 21 de dichas Bibliotecas por Reales órdenes de 30 de junio y 26 de diciembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que continuando el orden establecido en la citada Real orden de 24 de marzo de 1922, se destine una Biblioteca para cada una de las Escuelas siguientes: Escuelas prácticas de niños anejas a las Normales de Maestros de Huelva, Oviedo, Las Palmas, Huesca, Gerona, Zaragoza, Tarragona y Almería; Escuelas prácticas de niñas anejas a las Normales de Maestras de Córdoba, Guipúzcoa, Barcelona, Avila, Murcia y Sevilla, y Escuela graduada de niñas de Gascón y Marín, de Zaragoza.

2.º Que cada una de dichas Bibliotecas conste de un ejemplar de cada una de las obras que se determinan en la relación aprobada por el Museo Pedagógico Nacional y que fué publicada en el «Boletín Oficial» de este Ministerio en 7 de julio último y cuyo importe total, incluidos los gastos de embalaje y transporte, no podrá exceder de 24.000 pesetas, cantidad de la cual deberá rebajarse el precio correspondiente a los libros que

por estar agotadas sus ediciones no pueden ser enviados.

3.º Para el suministro de las Bibliotecas mencionadas se abre concurso público dentro de las condiciones siguientes:

a) Los editores librerías, sus representantes o las Casas de comercio que deseen tomar parte en este concurso presentarán en este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», una instancia a la que acompañarán en pliego cerrado la proposición que ofrecen, especificando las condiciones del suministro y bonificaciones que puedan hacer, teniendo en cuenta que cuando existan ediciones de libros en rústica y encuadernados habrán de ser de esta última clase, y que estas adquisiciones, tratándose de menos de 50 ejemplares de una misma edición, tienen el descuento obligatorio del 4 por 100 en metálico o del 8 por 100 en ejemplares, siendo potestativo del interesado pagarlo en una u otra forma.

b) A los libros que pudieran haber variado de precio no se les señalará precio mayor a los que estén vigentes por los editores en el momento de presentar la proposición.

c) El editor, librero o comerciante a quien se adjudique este servicio se obliga a realizarlo en el plazo de dos meses, a contar desde el día en que se publique en la «Gaceta» la resolución del concurso.

d) Una vez justificado el suministro de dichas Bibliotecas escolares se procederá al pago de las mismas, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 3.º del presupuesto de este Departamento.—(Gaceta 16 junio).

8 MAYO.—R. O.—EXCEDENCIA.—Accediendo a lo solicitado por D. José Fernández Jiménez, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley de Presupuestos de 30 de junio de 1892,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declararle en situación de excedente para que pueda ejercer el cargo de Diputado a Cortes, para el que ha sido elegido por el distrito de Montilla en las últimas elecciones generales.—(B. O. 25 mayo).

8 MAYO.—O.—LOCALES ESCUELAS.—Habiéndose clausurado las Escuelas de Manzanal de Abajo, Valparaíso, Villarejo de la Sierra, Rosinos de la Requejada (Zamora), Posadilla y La Cardembrosa (Córdoba), Santa María del Campo (Pontevedra), las de Chodos y la de niñas de Vinaroz (Castellón), Banastón y de Tieste (Huesca).

Se resuelve encarecer a los Goberna-

dores que, por todos los medios que la ley les concede, obliguen a los referidos Ayuntamientos a que cumplan lo prevenido en las disposiciones vigentes; de lo contrario, se proceda por las Inspecciones a la supresión de las Escuelas.—(Boletín Oficial 25 mayo).

8 MAYO.—CURSO DE TÉCNICA Y PSICOPEDAGOGIA.—Vista la propuesta de aparatos y material necesario para el curso de perfeccionamiento para Maestros, de Técnica psicopedagógica, que los directores del mismo elevan a este Ministerio en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º de la Real orden de 12 de enero último:

Considerando que para el mayor aprovechamiento y eficacia de la labor del expresado curso es preciso que se disponga de los aparatos de laboratorio que exigen los métodos de observación y experimentación aplicados al estudio de las leyes de desenvolvimiento de los niños; y teniendo en cuenta que el material de referencia podrá ser utilizado en análogos cursos de perfeccionamiento y en trabajos e investigaciones de esta índole que en lo sucesivo sea conveniente realizar en beneficio de la enseñanza,

Esta Dirección general, utilizando las facultades que le concede el artículo 19 de las Instrucciones de Contabilidad de 9 de marzo de 1919, ha dispuesto:

1.º Que con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del presupuesto de este Departamento se adquieran los aparatos de laboratorio y demás material necesario para las enseñanzas del curso de Técnica psicopedagógica, que se está celebrando en Madrid, y cuya relación figura en la propuesta de que se ha hecho mérito y a continuación se detalla:

Dos dinamómetros simples, número 4.075, 75 pesetas.

Un cronógrafo directo de Jaquet, número 449, 262.

Un extensómetro de Carroll, número 4.298, 20 pesetas.

Un cronómetro de segundos, 50.

Un optómetro Pierson Massolow, 20.

Material para la fabricación de los siguientes test.

Percepción de colores, 20 pesetas.

Agudeza auditiva, 5.

Percepción estereognóstica, 20.

Inteligencia general

Método de Vinet, 10 pesetas.

Idem de Yerkes-Bridges, 13.

Idem Terman, 15.

Comprensión

Test de Ebbisghans, una peseta.

Idem de las frases en desorden, una.
Puzzles, 20.

Invencción

Verbal, prueba de Whippel, una peseta.
Razonamiento abstracto, una.

Espíritu crítico

Frasas absurdas, una peseta.

Imágenes absurdas, 20.

Atención, tres.

Imaginación, cinco.

Sugestímetro, 50.

Memoria visual (Claparède), cinco.

Idem id. (Jacobs), una.

Idem auditiva (Claparède), una.

Idem tensión (Jacobs), una.

Conservación de colores (Munstemberg), 20 pesetas.

Idem de figuras (Berstein), cinco.

Idem de formas, dos.

Sentido moral, una.

Idem estético, cinco.

Habilidad manual, dos.

Educabilidad motriz, cinco.

Aptitud de combinación, una.

Reflexión, cinco.

Testimonio, tres.

Asociación de ideas, dos.

Cajas para material, 125.

Papel para fábricas, cuadros murales, sobres, lapiceros de colores, etc., 50.

Dos cronómetros, 160.

Un estereómetro de Manouvriet, 60.

Un ostasiestereómetro, 210.

Un aparato registrador de Marey, 900.

Un cilindro de recambio, 75.

Un isomonte para ennegrecer la hoja de papel, 45.

Cien hojas de papel, 40.

Un litro de barniz, nueve.

Una cubeta para barnizar, 12.

Una señal de Deprés, 135.

Material para que los alumnos confeccionen los test, 300.

Un gnesiestereómetro, 172.

Importando en total 3.225 pesetas, cantidad que deberá librarse a D. Pedro Roselló y Blanch, director del repetido curso de perfeccionamiento, quien realizará el servicio y justificará la inversión de la mencionada suma, con arreglo a las disposiciones vigentes, y

2.º Que una vez terminado el curso quede dicho material en depósito, en el Museo Pedagógico Nacional, a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza para su utilización oportuna. (Gaceta 12 junio).

12 MAYO.—OO.—DISPENSAS DE DEFECTO FÍSICO.—Se concede dispensa de defecto físico para continuar en la enseñanza, a D. José Plana, Maestro de Vilanova de Bellpuig (Lérida), y para cursar y ejercer el Magisterio a D. Manuel Camacho.—(B. O. 8 junio).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia ilimitada para asuntos propios a doña Felisa Irrigible Clavería, Maestra de Villafranca (Navarra).

—Idem voluntaria a doña Lorenza Luisa Riera, Maestra de Navarrete (Alava).

—Se concede permiso para exámenes a D. Francisco Rey Pérez, Maestro de Vedra (Pontevedra).

—Se suspenden de medio sueldo a don Rafael Lechuga, Maestro de Romances (Guadalajara), por ocho días, y por un mes a doña Fidela Soto, Maestra de Cedillo (Cáceres).

—Se declara comprendido en el caso 1.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, a D. Miguel Romo, Maestro de Los Gallardos de Bodar (Almería).

—Han sido jubilados por edad D. José Sancho Alvaro, Maestro de Villasayas (Soria); D. Bonifacio Torregrosa, de Fuente Librilla de Mula (Murcia); doña Antonia Vanacloche, de Valencia, y doña María Torralba, de Durango (Vizcaya).

—Se desestima instancia de doña Virginia Sanz Alonso, Maestra de Santibáñez el Bajo (Cáceres), que pide ser nombrado para una Escuela de Peñaranda de Bracamonte.

—Continúa sustituida doña Hilaria Irabál, Maestra de Alzola (Guipúzcoa).

Normales.—Se admite la dimisión presentada por D. Enrique Díaz Hordanza del cargo de Director de la Normal de Maestros de Córdoba, y se nombra en su lugar a D. Manuel Blanco Cantarero.

—Por fallecimiento de doña Magdalena García Pego, Auxiliar de Pedagogía de la Normal de Maestras de Tarragona, ascienden: doña María del Carmen Borrego, de la de Santander, a 3.500 pesetas; a 3.000 pesetas, doña Elena Ferrández, de la de Madrid; a 2.500, doña Florencia Muñoz, de la de Badajoz; a 2.000, doña Concepción Menllor Pérez, de la de Murcia, y que doña María Soledad Martínez, de la de Zamora, perciba 1.000 pesetas.

—Se nombra Rector de la Residencia aneja a la Normal de Maestros de Barcelona a D. Jaime Poch.

—Idem de la de Cádiz, a D. Vicente García de Robles.

—Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días, la plaza de Auxiliar de Pedagogía de la Normal de Maestras de Tarragona.

—Se dispone que la Inspectora doña

Isabel Romero, se encargue de todos cuantos asuntos se refieran a la Inspección de Las Palmas.

—Se nombra, por concurso de traslado, a D. Serafín González Profesor de Matemáticas de la Normal de Maestros de Granada.

—Se concede la excedencia a D. Paulino Usón, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Navarra.

—Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días, la plaza de Profesor de Matemáticas de la Normal de Maestros de Alava.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

El comandante general de Melilla participa que, a las seis de la tarde, y en el campamento de Dris, falleció Dris-Ben-Said.

«En la zona oriental, aparte del fallecimiento de Dris-Ben-Said, no ha ocurrido novedad.

En la zona occidental, sin más novedad que un vuelco de un camión, resultando dos soldados europeos y dos moros heridos, ninguno de gravedad, al parecer.»

—Con motivo de la Conferencia de Londres sobre Tánger, en esta última población han ocurrido incidentes desagradables entre franceses y españoles.

Los franceses han formado una policía particular, enfrente del Tabor español al que está confiada la vigilancia de la población.

De Madrid

En el Senado, el Sr. Durán y Ventosa expone su anunciada interpelación sobre el estado social de Barcelona.

Dijo que es un error creer dos cuestiones distintas la nacionalista y la del errorismo; yo afirmo que son una misma y que requieren, si no igual solución, por lo menos, una orientación común. No os hagáis ilusiones; no se podrá resolver el problema social sin dar fórmulas salvadoras de la cuestión nacionalista.

Termina pidiendo al presidente del Consejo una contestación precisa y categórica.

Nosotros vemos dos Españas: una en la que tengan cabida los ideales regionales de cada parte integrante, en la que se resuelvan las más graves cuestiones en un ambiente de paz y cordialidad. Y al lado de esta visión no observo más que la de esta España mezquina, aniqui-

lada, que nos hace temer—y perdonad, pues soy enemigo de profecías catastróficas—un porvenir en que nuestra Patria quede estrujada por dos Francias: la meridional y la otra. (Rumores). Pensad en todo esto y responded.

Le contesta el presidente del Consejo y dice:

Me pide su señoría una contestación clara y categórica sobre mi opinión en cuanto a la existencia del problema; pero yo, a mi vez, he de preguntarle qué entiende por el problema catalán.

Porque yo he oído por primera vez en la Cámara, y con gran asombro, que el problema constitucional y el del terrorismo son uno solo.

A mi juicio, la cuestión social, producto natural de la intensificación de relaciones entre el capital y el trabajo, se agrava por causas de un orden distinto. Y es una de ellas, no la menos importante, que el Poder Central se ve desautorizado ante la opinión catalana por quienes tienen la obligación de robustecerlo.

De provincias

En la plaza de Urquinaona, de Barcelona, a las diez de la mañana, frente al número 5, donde tienen su despacho los señores Albiñana, Argemí y Compañía, Sociedad de productos químicos, cuya fábrica está instalada, con personal afecto al Sindicato libre, en la barriada de La Sagrera, ha sido asesinado a tiros por tres individuos el ex concejal regionalista D. Joaquín Albiñana. El chófer del automóvil que conducía a la víctima resultó gravemente herido.

Los pistoleros fueron perseguidos por el público.

Los agresores se volvían de vez en cuando, amenazando con las pistolas a los que intentaban aproximarse demasiado; no obstante, algunos procuraban no perderlos de vista, a pesar de lo cual les fué imposible impedir que dos consiguieran escapar, pero no así el tercero, que, viéndose perdido, se refugió en el portal de la casa número 43 de la calle de Caspe.

En este momento intervino una pareja de la Guardia civil, de Caballería, formada por el cabo Gaspar Sánchez Herrero y el guardia José Mateo Primo. El cabo echó pie a tierra y con la tercerola preparada penetró en el portal, intimando al fugitivo. Entonces éste lanzó una bomba de mano que, por fortuna, no estalló, y el cabo hizo un disparo, consiguiendo detener al pistolero. Vestía éste buena ropa y llevaba sombrero de paja nuevo.

—A la una y media de la madrugada pasaba por el Paralelo un coche del Círculo Aristocrático, ocupado por dos

socios, y al llegar cerca del Arco de Santa Madonna, varios desconocidos se acercaron al vehículo. Tres de ellos detuvieron al caballo, mientras los restantes, revolver en mano, exigían a los ocupantes del vehículo todo el dinero que llevasen. Estos entregaron las carteras y las alhajas que llevaban.

Los atracadores desaparecieron.

Extranjero

Durante la última madrugada ha decrecido notablemente la erupción de Etna.

La lava prosigue su avance, aunque en forma más lenta. Se han producido algunos incidentes por haberse negado la población de ciertas ciudades amenazadas por la lava a abandonar sus casas.

Mussolini ha llegado a Catania. Viene a visitar a la población damnificada y a darse cuenta personalmente de la extensión del desastre.

Las regiones de Casazzo y Cattena han quedado completamente sepultadas bajo la avalancha de lava.

Corren grave peligro las aldeas de Grossa, Palomba y Sancti Spiritus.

Sobre Taormina cae una espesa lluvia de cenizas incandescentes.

En muchos puntos es imposible circular a causa del polvo, que intoxica los pulmones.

Durante el día se han registrado algunos terremotos. Los navíos que pasan por el estrecho de Messina son cubiertos por espesas capas de ceniza.

—En Buenos Aires se ha declarado la huelga general para protestar de la muerte del anarquista Wilckens, hecha por un centinela en la Cárcel Nacional.

CORRESPONDENCIA

San Esteban. H. L. No lo hallamos en el Escalafón de 1920, y el de 1922 todavía no está; ya hemos dicho que a mediados del mes próximo. Ahora puede pedir sin citar número, si ingresó después de junio de 1920. Ya insistiremos.

Gergal. M. C. El plazo ahora es de tres años, y eso van ganando; no reconocen a esos elementos el concepto de superiores; no sabemos si han venido esos jóvenes, pues es mucho el público, y no han dicho nada; espero que habrá recibido ya las insignias.

Talarrubias. E. F. C. Ya hemos hecho notar que esa distinción es inoportuna a todas luces; esperamos que pasado algún tiempo se remediará.

Monturque. J. F. C. Todo está parado porque no hay consignación en presupuesto para pagar esas excedencias.

Las oposiciones restringidas no se sabe cuándo serán, y es posible que se aplacen como hemos indicado en el periódico.

Alicante. A. L. Por ahora no podemos servir ningún folleto; cuando devuelvan el sobrante de provincias creemos que se pondrá alguno a la venta, y ya lo diremos; se le envían las hojas.

Lastra del Cano. S. del B. Sintiendo lo muchísimo no podemos suministrar esos datos por falta absoluta de tiempo.

Espinosa de los Monteros. G. L. R. Puede solicitar en el turno voluntario antes del día 30 del actual, con arreglo a las explicaciones que hemos dado en el periódico.

Escañuela. J. C. Todavía no tiene número en el Escalafón, pues ese folleto no está terminado; diga en las fichas que no está incluida aún.

Benatac. P. A. F. Tiene mucha razón para lamentarse; creo, sin embargo, que esa limitación será transitoria, y hasta que se coloquen los interinos.

Santa Ana de Pusa. L. F. Se publicará porque es interesante y está bien hecho.

Villalba Baja. D. H. No tienen derecho a la propiedad si no han prestado servicios interinos antes de 1917.

Fregenal de la Sierra. R. de V. Ya hemos pedido esa supresión, pero es pronto para conseguirla; no es fácil conseguir que se modifique una disposición cuando han pasado tan pocos días de publicarse.

Carmona. R. A. Se le avisó ya el número por carta.

Jérica. J. Q. Una para Valencia, y una para cada uno de los agregados. Sí; debe consignar el número del Escalafón de 1922.

Frieira. L. P. Su número en el Escalafón es el 8.366. La misma documentación. Un grupo de población.

Ríoconejos. Se le avisó su número por correo.

Torre de las Arcas. F. A. Suponemos que el régimen general con algunas restricciones.

Civis. E. N. Sí.

Villar de Sobrepeña. A. C. El primer año es el de niños comprendidos entre los siete y los ocho años; el segundo entre los ocho y los nueve, etc.

Saladas. J. V. Si son localidades, como define el artículo 101, y no pasa de 500 habitantes, no pueden solicitar; se

atenderá a la preferencia cuando haya lugar.

Los Palacios. M. A. Se le dará en la primera corrida que haya vacantes ese sueldo, según me dicen.

Lapoblación. P. A. Los que ya tienen pedido el reingreso antes del Estatuto serán nombrados según el régimen anterior en las primeras corridas de escalas.

Hospital de Orbigo. A. V. B. Puede usted solicitar esa vacante si está segura de que el grupo de población no llega a los 500 habitantes.

Echalecu. J. E. Con arreglo al Estatuto no puede trasladarse a esa Escuela, pero de aquí hasta la fecha que usted dice ya se habrán colocado esos Maestros, y casi seguramente habrán desaparecido todas estas trabas que son transitorias.

Alcaucein. F. G. Están pagadas y sostenidas por el Estado, y tienen gratificación de adultos como las demás.

Jadraque. A. G. Llamaré la atención sobre ese caso; dicen que no cabe la condicionalidad en este régimen; yo haré ver que eso es posible.

Muruarte de Reta. J. A. R. Todavía no podemos decirle el número; se pone cuando está compuesto todo lo demás, y hasta mediados del mes próximo no lo sabremos; ya hemos dicho en el periódico lo que hay sobre esas Escuelas; creo que se seguirá el procedimiento que usted mismo indica en su carta, sin respetar el lugar de escalafón.

PERMUTAS

Maestro, oposición, 2.500, permutará para cualquier capital. Inmejorable casa, comunicaciones; 1,40 pesetas diarias subvención, otras ventajas.

Informará, Maestro nacional, Piedraceda, Lena (Oviedo).

NOMENCLATOR DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE MADRID

Interesante folleto. Contiene datos completos de la situación de todas las Escuelas, Maestros y Maestras que las desempeñan, vacantes, casa-habitación, etc.

Precio una peseta. Está de venta en la «Librería de la Infancia», en la de O. Zamora y en esta Administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Apartado núm. 131.—MADRID

Franqueo por concierto



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

